



INICIO BANDEJA DE MESA DE PARTES

FCH. INGRESO: 14 de Diciembre de 2021

TIPO Y NÚMERO	DOCUMENTO SOLICITANTE	FECHA DE REGISTRO	MESA DE PARTES	ENVADO A	TRÁMITE	REFERENCIA	Nº DE FOLIOS	ESTADO
---------------	-----------------------	-------------------	----------------	----------	---------	------------	--------------	--------

26) EJECUCION DE OBRAS EN AREAS DE USO PUBLICO EN EL CERCAJO DE LIMA Y EN VIAS EXPRESAS, ARTERIALES Y COLECTORAS DE LA PROVINCIA DE LIMA

28) TRABAJOS DE EMERGENCIA

MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACION DE OBRAS

EXPEDIENTE 2021-074736

AUTORIZACION 2021

14/12/2021 03:41:20 PM

MESA DE PARTES VIRTUAL - GDU

PAGADO 40

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21 (1567;
0753-0755; 0757-0761; 0767; 0769-0772)

Lima, 9 de diciembre de 2021

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "CAR SECTOR 000700 MALLA 000-001; SECTOR 000800 MALLA 000, 002-006, 012; SECTOR 000900 MALLA 000, 003-005"

Radicado : R2021-150732

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**CAR SECTOR 000700 MALLA 000-001; SECTOR 000800 MALLA 000, 002-006, 012; SECTOR 000900 MALLA 000, 003-005**" ubicado en el distrito de Carabayllo, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Ca S/N 39 (Eo) Desde Ubigeo 152217 L010 Hasta Av Jose Saco Rojas
- Cruce Av Jose Saco Rojas Altura Ca S/N 39
- Av Jose Saco Rojas (Eo) Desde Ca S/N 39 Hasta Ubigeo 152196 L090
- Cruce Av Jose Saco Rojas Altura Ubigeo 152204 L050
- Av Jose Saco Rojas (Eo) Desde Ca Jose De San Martin Hasta Pj S/N 17
- Av Jose Saco Rojas (Eo) Desde Ca S/N 103 Hasta Pj S/N 17
- Cruce Av Jose Saco Rojas Altura Ubigeo 150914 L010
- Av Jose Saco Rojas (Eo) Altura Ubigeo 152204 L050
- Cruce Av Jose Saco Rojas Altura Ca S/N
- Av Jose Saco Rojas (Eo) Desde Ubigeo 168556 L010 Hasta Ubigeo 150879 L120
- Av Jose Saco Rojas (Eo) Desde Ca 1 Hasta Ca 1
- Cruce Av Jose Saco Rojas Altura Ca 1 Ubigeo 150928 L090
- Av Jose Saco Rojas (Eo) Desde Ca 1 Hasta Jr 28 De Julio
- Cruce Av Jose Saco Rojas Altura Ca 1
- Av Jose Saco Rojas (Eo) Desde Av Los Eucaliptos Hasta Ca S/N 12
- Av Jose Saco Rojas (Eo) Desde Ca S/N 10 Hasta Ca S/N 12
- Cruce Av Saco Rojas Altura Av Cesar Vallejo
- Cruce Av Jose Saco Rojas Altura Ubigeo 150358 L030

★2021-126795★



Cálidda

COPY

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21 (1567;
0753-0755; 0757-0761; 0767; 0769-0772)

Lima, 3 de diciembre de 2021

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "CAR SECTOR 000700 MALLA 000-001; SECTOR 000800 MALLA 000, 002-006, 012; SECTOR 000900 MALLA 000, 003-005"

Radicado R2021-150732

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**CAR SECTOR 000700 MALLA 000-001; SECTOR 000800 MALLA 000, 002-006, 012; SECTOR 000900 MALLA 000, 003-005**" ubicado en el distrito de Carabayllo, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en los Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la s

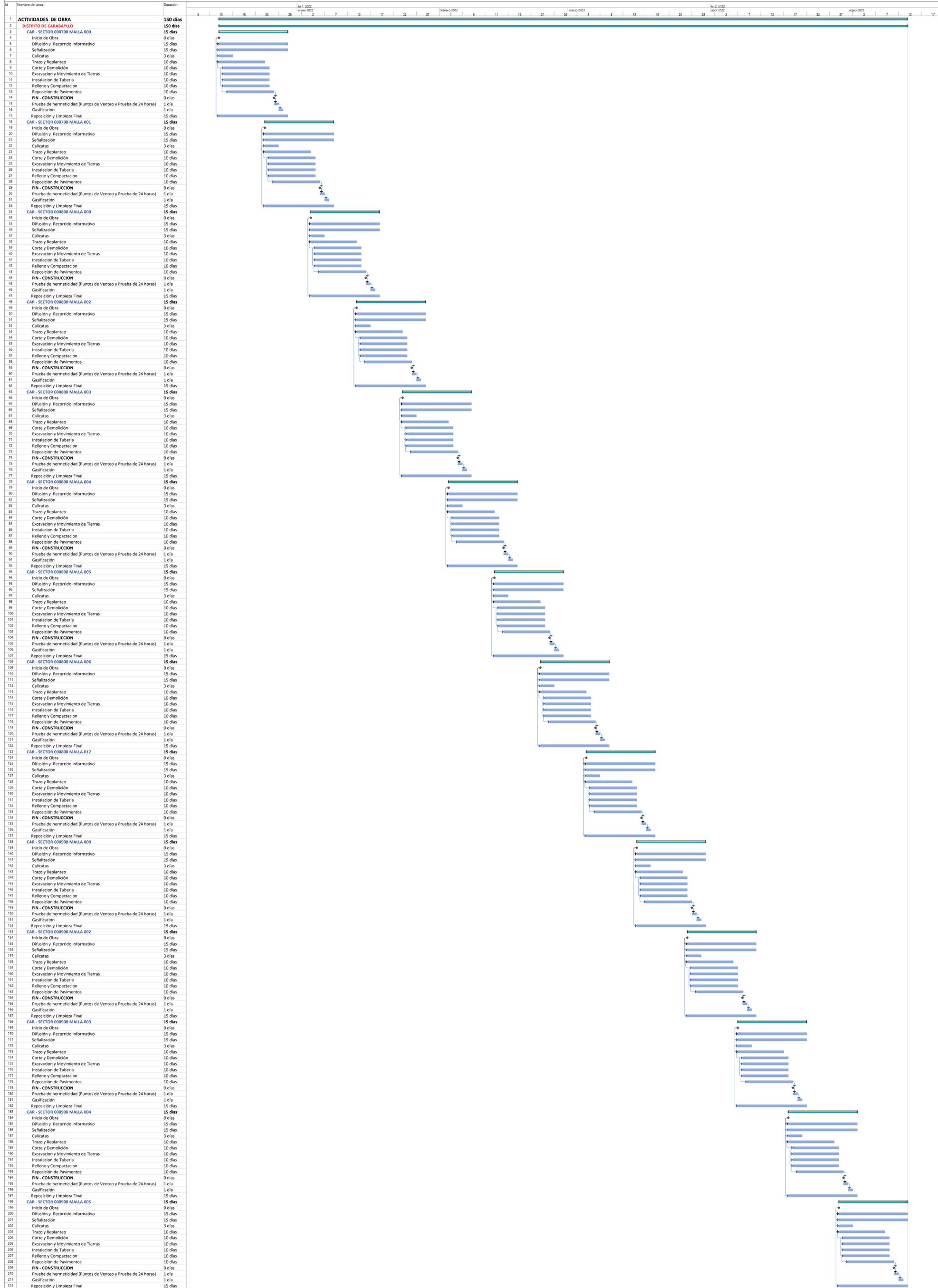
1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra



Código: 0507535
Trámite: E215278
Clave: XY01U1200
20/12/2021 09:37:20
Usuario: vcastillo



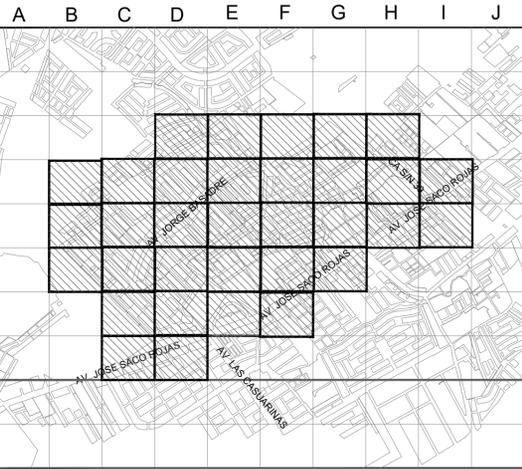
CRONOGRAMA DE OBRA GENERAL
PROYECTO: "CAR-SECTOR 000700 MALLA (000,001); SECTOR 000800 MALLA (000,002-006,012); SECTOR 000900 MALLA (000,002-005) "
DISTRITO: CARABAYLLO



17 22 27 | Junio 2022 | 1 6 11 16 21 26 | En 3, 2022 | 1 | Julio 2022 | 6 11 16 21 26 | Agosto 2022 | 1 5 10 15 20 25 | 30 | Septiembre 2022 | 4 9 14 19 24 | 29 | Octubre 2022 | 1 6 11 16 21 26 | Noviembre 2022 | 1 6 11 16 21 26 | Diciembre 2022 | 1 6 11 16 21 26



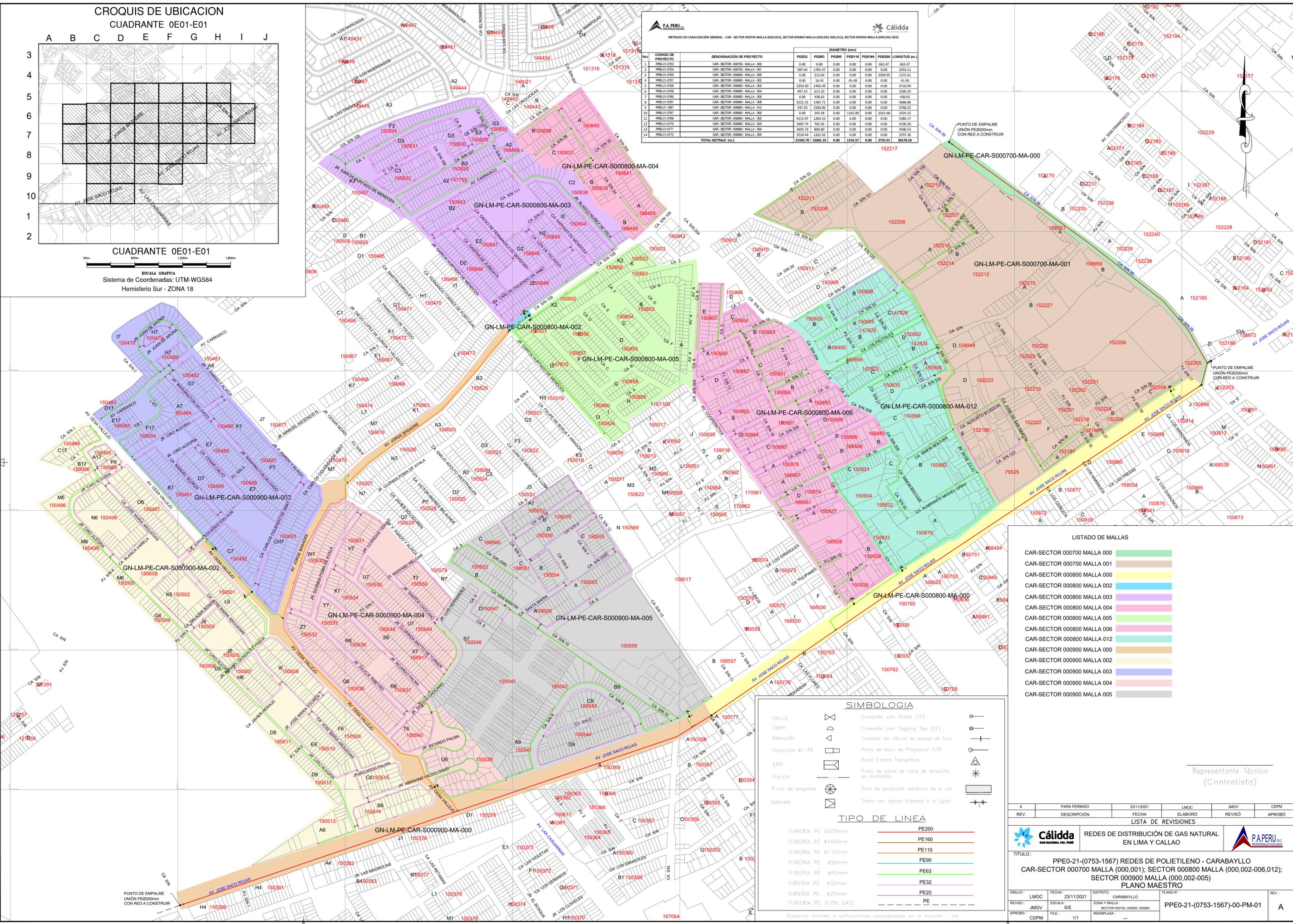
CROQUIS DE UBICACION
CUADRANTE 0E01-E01



CUADRANTE 0E01-E01

ESCALA GRAFICA
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

No	CODIGO DE PROYECTO	DENOMINACION DE PROYECTO	DIAMETRO (mm)					LONGITUD (m)
			PE202	PE90	PE110	PE160	PE200	
1	PPE021-0753	CAR-SECTOR-000700-MALLA-000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	663.47
2	PPE021-0754	CAR-SECTOR-000700-MALLA-001	587.64	1765.47	0.00	0.00	0.00	2353.11
3	PPE021-0755	CAR-SECTOR-000800-MALLA-000	0.00	213.66	0.00	0.00	0.00	1272.61
4	PPE021-0756	CAR-SECTOR-000800-MALLA-001	0.00	16.46	0.00	46.48	0.00	61.95
5	PPE021-0756	CAR-SECTOR-000800-MALLA-002	3254.50	1456.98	0.00	0.00	0.00	4712.49
6	PPE021-0759	CAR-SECTOR-000800-MALLA-004	407.14	613.10	0.00	0.00	0.00	1020.24
7	PPE021-0760	CAR-SECTOR-000800-MALLA-005	0.00	438.63	0.00	0.00	0.00	438.63
8	PPE021-0761	CAR-SECTOR-000800-MALLA-006	3121.25	1565.71	0.00	0.00	0.00	4686.96
9	PPE021-1967	CAR-SECTOR-000900-MALLA-002	437.29	2389.96	0.00	0.00	0.00	2787.25
10	PPE021-0767	CAR-SECTOR-000900-MALLA-000	0.00	245.58	0.00	1365.09	0.00	1611.68
11	PPE021-0769	CAR-SECTOR-000900-MALLA-002	4115.07	1269.10	0.00	0.00	0.00	5384.17
12	PPE021-0769	CAR-SECTOR-000900-MALLA-004	3487.74	702.46	0.00	0.00	0.00	4190.20
13	PPE021-0771	CAR-SECTOR-000900-MALLA-004	3655.93	900.80	0.00	0.00	0.00	4556.73
14	PPE021-0772	CAR-SECTOR-000900-MALLA-005	2534.44	1262.92	0.00	0.00	0.00	3797.36
TOTAL METRAJE (m)			21550.70	12681.33	0.00	1210.57	0.00	2735.91



LISTADO DE MALLAS

CAR-SECTOR 000700 MALLA 000	[Green]
CAR-SECTOR 000700 MALLA 001	[Brown]
CAR-SECTOR 000800 MALLA 000	[Yellow]
CAR-SECTOR 000800 MALLA 002	[Blue]
CAR-SECTOR 000800 MALLA 003	[Purple]
CAR-SECTOR 000800 MALLA 004	[Pink]
CAR-SECTOR 000800 MALLA 005	[Light Green]
CAR-SECTOR 000800 MALLA 006	[Light Blue]
CAR-SECTOR 000800 MALLA 012	[Light Purple]
CAR-SECTOR 000900 MALLA 000	[Orange]
CAR-SECTOR 000900 MALLA 002	[Light Yellow]
CAR-SECTOR 000900 MALLA 003	[Light Blue]
CAR-SECTOR 000900 MALLA 004	[Light Orange]
CAR-SECTOR 000900 MALLA 005	[Light Grey]

SIMBOLOGIA

Válvula	[Symbol]	Conexión con Silleta (TF)	[Symbol]
Tapón	[Symbol]	Conexión con Tapping Tee (EF)	[Symbol]
Reducción	[Symbol]	Conexión sin válvula de exceso de flujo	[Symbol]
Transición AC-PE	[Symbol]	Punto de inicio de Progressiva: 0,00	[Symbol]
ERP	[Symbol]	Punto Control Topográfico	[Symbol]
Triducto	[Symbol]	Punto de salida de cable de detección en acometida	[Symbol]
Punto de empalme	[Symbol]	Zona de protección mecánica de la red	[Symbol]
Gabinete	[Symbol]	Tramo con tapada diferente a la típica	[Symbol]

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE ø200mm	[Red Line]	PE200
TUBERIA PE ø160mm	[Orange Line]	PE160
TUBERIA PE ø110mm	[Yellow Line]	PE110
TUBERIA PE ø90mm	[Light Blue Line]	PE90
TUBERIA PE ø63mm	[Light Green Line]	PE63
TUBERIA PE ø32mm	[Light Purple Line]	PE32
TUBERIA PE ø20mm	[Light Orange Line]	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	[Dashed Line]	PE

Distancia mínima a edificaciones considerados en el trazado : 1m

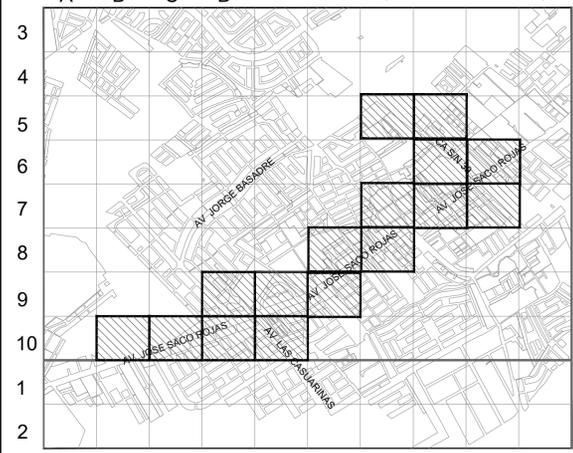
Representante Técnico (Contratista)

A	PARA PERMISO	23/11/2021	LMOC	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

Cálidda		REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO		P.A.P.E.R.U.	
TITULO: PPE0-21-(0753-1567) REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO					
CAR-SECTOR 000700 MALLA (000,01); SECTOR 000800 MALLA (000,002-006,012); SECTOR 000900 MALLA (000,002-005)					
PLANO MAESTRO					
DIBUJO:	LMOC	FECHA:	23/11/2021	DISTRITO:	CARABAYLLO
REVISO:	JMGV	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 000700 MALLA (000,002-006,012)
APROBÓ:	CDPM	FILE:	1/1	REEMPLAZA:	
PLANO N°:			PPE0-21-(0753-1567)-00-PM-01		
REV.:			A		

**CROQUIS DE UBICACION
CUADRANTE 0E01-E01**



LISTADO DE MALLAS

CAR-SECTOR 000700 MALLA 000	[Green]
CAR-SECTOR 000700 MALLA 001	[Orange]
CAR-SECTOR 000800 MALLA 000	[Yellow]
CAR-SECTOR 000800 MALLA 006	[Pink]
CAR-SECTOR 000800 MALLA 012	[Light Blue]
CAR-SECTOR 000900 MALLA 000	[Light Green]
CAR-SECTOR 000900 MALLA 002	[Light Orange]
CAR-SECTOR 000900 MALLA 004	[Light Yellow]
CAR-SECTOR 000900 MALLA 005	[Light Purple]

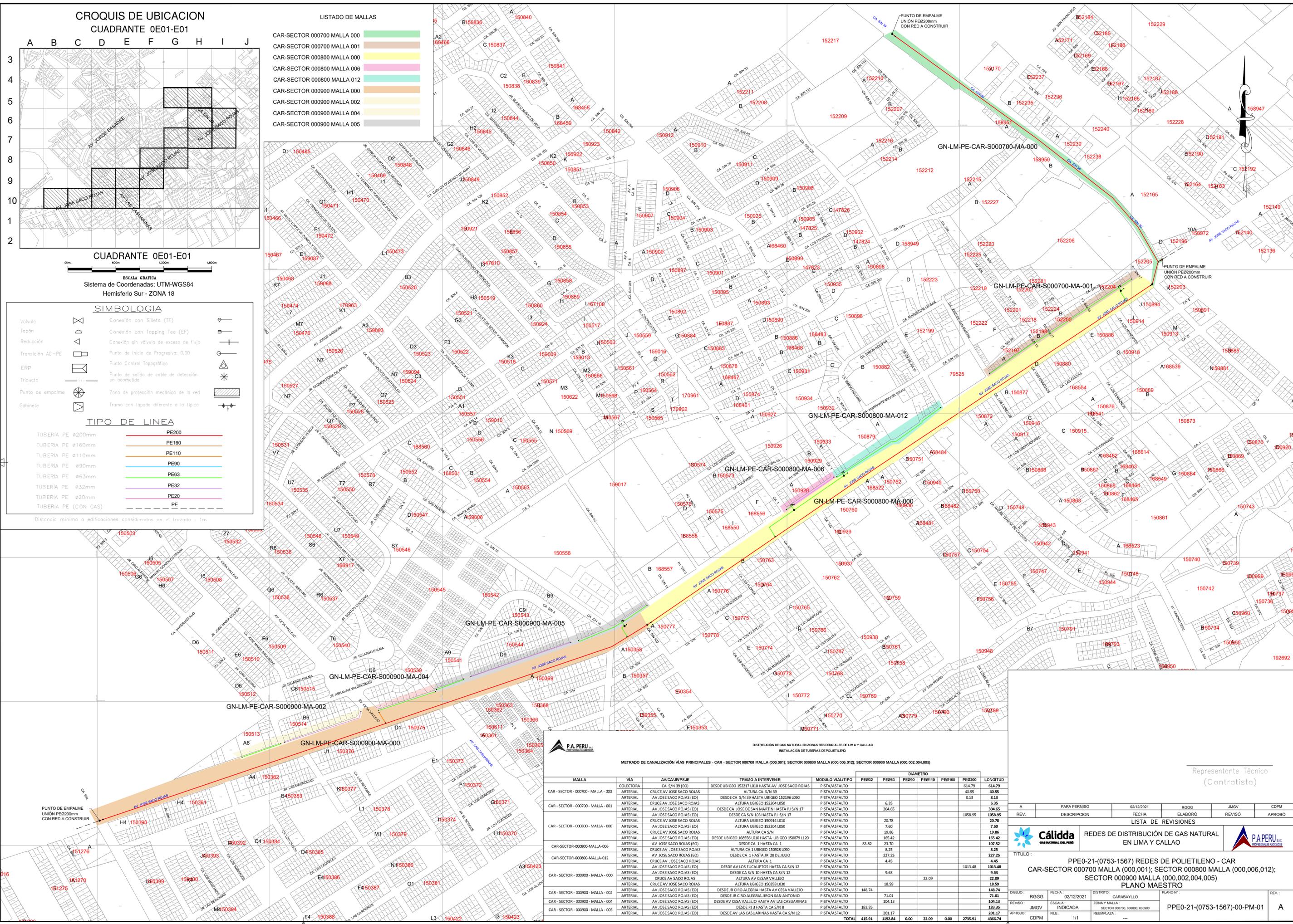
SIMBOLOGIA

Válvula	[Symbol]	Conexión con Sillita (TF)	[Symbol]
Tapón	[Symbol]	Conexión con Tapping Tee (EF)	[Symbol]
Reducción	[Symbol]	Conexión sin válvula de exceso de flujo	[Symbol]
Transición AC-PE	[Symbol]	Punto de inicio de Progresivo: 0.00	[Symbol]
ERP	[Symbol]	Punto Control Topográfico	[Symbol]
Triducto	[Symbol]	Punto de salida de cable de detección en acometida	[Symbol]
Punto de empalme	[Symbol]	Zona de protección mecánica de la red	[Symbol]
Gabinete	[Symbol]	Tramo con tapada diferente a la típica	[Symbol]

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE ø200mm	[Red Line]	PE200
TUBERIA PE ø160mm	[Orange Line]	PE160
TUBERIA PE ø110mm	[Yellow Line]	PE110
TUBERIA PE ø90mm	[Light Blue Line]	PE90
TUBERIA PE ø63mm	[Light Green Line]	PE63
TUBERIA PE ø32mm	[Light Orange Line]	PE32
TUBERIA PE ø20mm	[Light Yellow Line]	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	[Dashed Line]	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m



**DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN ZONAS RESIDENCIALES DE LIMA Y CALLAO
INSTALACION DE TUBERIAS DE POLIETILENO**

METRADO DE CANALIZACION VIAS PRINCIPALES - CAR - SECTOR 000700 MALLA (000,001); SECTOR 000800 MALLA (000,006,012); SECTOR 000900 MALLA (000,002,004,005)

MALLA	VIA	AV/CA/IR/PS/JE	TRAMO A INTERVENIR	MODULO VIAL/TIPO	PE032	PE063	PE090	PE0110	PE0200	LONGITUD
CAR - SECTOR - 000700 - MALLA - 000	COLECTORA	CA S/N 39 (EO)	DESDE UBIGEO 152217 LINDO HASTA AV. JOSE SACO ROJAS	PISTA/ASFALTO						614.79
	ARTERIAL	CRUCE AV JOSE SACO ROJAS	ALTURA CA S/N 39	PISTA/ASFALTO						40.55
CAR - SECTOR - 000700 - MALLA - 001	ARTERIAL	AV JOSE SACO ROJAS (EO)	DESDE CA S/N 39 HASTA UBIGEO 152196 L090	PISTA/ASFALTO						8.13
	ARTERIAL	CRUCE AV JOSE SACO ROJAS	ALTURA UBIGEO 152204 L090	PISTA/ASFALTO	6.35					6.35
CAR - SECTOR - 000800 - MALLA - 000	ARTERIAL	AV JOSE SACO ROJAS (EO)	DESDE CA JOSE DE SAN MARTIN HASTA PI S/N 17	PISTA/ASFALTO						304.65
	ARTERIAL	AV JOSE SACO ROJAS (EO)	DESDE CA S/N 103 HASTA PI S/N 17	PISTA/ASFALTO						1058.95
CAR - SECTOR - 000800 - MALLA - 006	ARTERIAL	CRUCE AV JOSE SACO ROJAS	ALTURA UBIGEO 150914 L010	PISTA/ASFALTO	20.78					20.78
	ARTERIAL	AV JOSE SACO ROJAS (EO)	ALTURA UBIGEO 152204 L050	PISTA/ASFALTO	7.60					7.60
CAR-SECTOR-000800-MALLA-012	ARTERIAL	CRUCE AV JOSE SACO ROJAS	ALTURA CA S/N	PISTA/ASFALTO	19.86					19.86
	ARTERIAL	AV JOSE SACO ROJAS (EO)	DESDE UBIGEO 168556 LINDO HASTA UBIGEO 150879 L120	PISTA/ASFALTO						165.42
CAR-SECTOR-000900-MALLA-000	ARTERIAL	AV JOSE SACO ROJAS (EO)	DESDE CA 1 HASTA CA 1	PISTA/ASFALTO	83.82					83.82
	ARTERIAL	CRUCE AV JOSE SACO ROJAS	ALTURA CA 1 UBIGEO 150938 L090	PISTA/ASFALTO	8.25					8.25
CAR-SECTOR-000900-MALLA-002	ARTERIAL	AV JOSE SACO ROJAS (EO)	DESDE CA 1 HASTA J.R. 28 DE JULIO	PISTA/ASFALTO	227.25					227.25
	ARTERIAL	CRUCE AV JOSE SACO ROJAS	ALTURA CA 1	PISTA/ASFALTO	4.45					4.45
CAR - SECTOR - 000900 - MALLA - 004	ARTERIAL	AV JOSE SACO ROJAS (EO)	DESDE AV LOS CAUCALITOS HASTA CA S/N 12	PISTA/ASFALTO						1013.48
	ARTERIAL	AV JOSE SACO ROJAS (EO)	DESDE CA S/N 10 HASTA CA S/N 12	PISTA/ASFALTO	9.63					9.63
CAR - SECTOR - 000900 - MALLA - 005	ARTERIAL	CRUCE AV SACO ROJAS	ALTURA AV CESAR VALLEJO	PISTA/ASFALTO	22.09					22.09
	ARTERIAL	CRUCE AV JOSE SACO ROJAS	ALTURA UBIGEO 150358 L030	PISTA/ASFALTO	18.59					18.59
CAR - SECTOR - 000900 - MALLA - 000	ARTERIAL	AV JOSE SACO ROJAS (EO)	DESDE J.R. CIRO ALEGRIA HASTA AV. CESA VALLEJO	PISTA/ASFALTO	148.74					148.74
	ARTERIAL	AV JOSE SACO ROJAS (EO)	DESDE J.R. CIRO ALEGRIA HASTA SAN ANTONIO	PISTA/ASFALTO	71.01					71.01
CAR - SECTOR - 000900 - MALLA - 004	ARTERIAL	AV JOSE SACO ROJAS (EO)	DESDE AV CESA VALLEJO HASTA AV LAS CASUARINAS	PISTA/ASFALTO	104.13					104.13
	ARTERIAL	AV JOSE SACO ROJAS (EO)	DESDE PI 3 HASTA CA S/N 8	PISTA/ASFALTO	183.35					183.35
CAR - SECTOR - 000900 - MALLA - 005	ARTERIAL	AV JOSE SACO ROJAS (EO)	DESDE AV LAS CASUARINAS HASTA CA S/N 12	PISTA/ASFALTO	201.17					201.17
	ARTERIAL	AV JOSE SACO ROJAS (EO)	DESDE AV LAS CASUARINAS HASTA CA S/N 12	PISTA/ASFALTO	1192.84	0.00	22.09	0.00	2735.91	4366.74
TOTAL					415.91	201.17	0.00	22.09	0.00	2735.91

Representante Técnico (Contratista)

A	PARA PERMISO	02/12/2021	RGGG	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORO	REVISO	APROBO

LISTA DE REVISIONES

REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

TITULO: PPE0-21-(0753-1567) REDES DE POLIETILENO - CAR
CAR-SECTOR 000700 MALLA (000,001); SECTOR 000800 MALLA (000,006,012); SECTOR 000900 MALLA (000,002,004,005)
PLANO MAESTRO

DIBUJO:	RGGG	FECHA:	02/12/2021	DISTRITO:	CARABAYLLO	PLANO N°:		REV.:	
REVISO:	JMGV	ESCALA:	INDICADA	ZONA Y MALLA:	SECTOR 000700 MALLA 000,006,00900				
APROBO:	CDPM	FILE:	1/1	REEMPLAZA:					

PPE0-21-(0753-1567)-00-PM-01 A



Nº: 2022-0052696

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114
Recibido: 01/04/2022 - 10:04
Nº de Folios: 40
Registrado ASCUE CÁCERES
Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-0754,
0757-0760, 0767, 0769, 0770

Lima, 29 de marzo de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "CAR - SECTOR 000700 MALLA 001 - SECTOR 000800 MALLA 002-005 - SECTOR 000900 MALLA 000, 002, 003"

Radicado : R2022-015873

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**CAR - SECTOR 000700 MALLA 001 - SECTOR 000800 MALLA 002-005 - SECTOR 000900 MALLA 000, 002, 003**" ubicado en el distrito de Carabayllo, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Ca S/N 33 (Oe) Desde Ca S/N 40 Hasta Ubigeo 152217 L010
- Ca S/N 109 (Oe) Desde Jr Garcia Hurtado De Mendoza Hasta Altura Ubigeo 150921 L160
- Cruce Ca S/N 109 Altura Ubigeo 150921 L180
- Ca S/N 109 (Eo) Desde Jr Garcia Huartado De Mendoza Hasta Altura Ubigeo 150921 L180
- Cruce Ca S/N 109 Altura Ubigeo 150921 L180
- Ca S/N 109 (Eo) Desde Ca S/N 34 Hasta Ca S/N 204
- Ca S/N 109 (Oe) Desde Jr Garcia Hurtado De Mendoza Hasta Ca F
- Cruce Ca S/N 109 Altura Ubigeo 150921 L170
- Av Cesar Vallejo (Sn) Desde Av Jose Saco Rojas Hasta Ca Jorge Eduardo Eielson
- Av Jorge Basadre (Oe) Desde Av Cesar Vallejo Hasta Jr Garcia Hurtado De Mendoza
- Cruce Av Jorge Basadre Altura Av Cesar Vallejo
- Cruce Av Jorge Basadre Altura Jr F. Pardo Y Aliaga
- Av Jorge Basadre (Eo) Desde Pj S/N 6 Hasta Jr F. Pardo Y Aliaga
- Av Cesar Vallejo (Ns) Desde Ca S/N 1 Hasta Av Jose Saco Rojas
- Cruce Av Cesar Vallejo Altura Ca Carlos Oquendo De Amat
- Av Cesar Vallejo (Ns) Desde Ca 1 Hasta Av Jorge Basadre
- Cruce Av Cesar Vallejo Altura Ca Jorge Eduardo Eielson
- Av Jorge Basadre (Eo) Desde Jr F. Pardo Y Aliaga Hasta Av Cesar Vallejo
- Av Cesar Vallejo (Sn) Desde Av Jose Saco Rojas Hasta Av Jorge Basadre
- Cruce Av Cesar Vallejo Altura Jr Abraham Valdelomar
- Av Jorge Basadre (Oe) Desde Av Cesar Vallejo Hasta Jr F. Pardo Y Aliaga

CÁLLIDA
C. M. S. S. S.
C.C. S. S. S.
Teléfono:
San José



Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

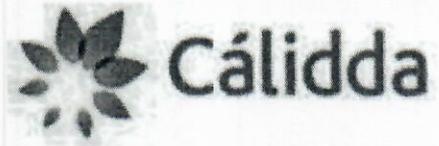
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 30/03/2022 14:35:12



CÁLIDDA
C. M. S. R. L.
C.C. S. R. L.
Teléfono: 01-8181-1300
San Borja, Lima, Perú

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



Código: 0507535
 Tramite: E 2220628
 Clave: DEGHMKNL01
 11/05/2022 10:20:00
 Usuario: jfantag

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-0754, 1567

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "CAR - SECTOR 000700 MALLA 001 ET 02 - SECTOR 000800 MALLA 012 ET 02"

Radicado : R2022-023738

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**CAR - SECTOR 000700 MALLA 001 ET 02 - SECTOR 000800 MALLA 012 ET 02**" ubicado en el distrito de Carabayllo, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
 C. Morell 190
 C.C. La Rambla 1100
 Teléfono: (51-1) 671-7500
 San Borja, Lima, Perú



997584927

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 05/05/2022 14:30:37

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



Cargo de Recepción

Su documento ha sido ingresado satisfactoriamente, por favor **tome nota del número de expediente generado** para realizar el seguimiento correspondiente

Número de expediente: 202200180152
Fecha y hora de presentación: 08/09/2022 17:44
RUC: 20503758114
Nombre/Razón social: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.
Correo electrónico: Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe
Nro. telefónico: 986180934
Documento: CARTA - s/n **Nro. Folios:** 4
Asunto: Variación a las obras previstas en el Plan Quinquenal para el año 2022
Anexos: SI

TIPO	DOCUMENTO	NOMBRE	FOLIO
DocumentoPrincipal	SolicituddeVariaciAn-DenegatoriadepermisosVr.02_08092022174132.pdf	Variación a las obras previstas en el Plan Quinquenal para el año 2022	4
Anexo	Anexo1-Denegatoriasmunicipalesyplanos_08092022174202.zip	Anexo 1 - Denegatorias municipales y planos	1
Anexo	Anexo2-Detalledeproyectosareemplazarydereemplazo_PA2022_v2_08092022174222.xlsx	Anexo 2 - Detalle de proyectos a reemplazar y propuesta de variación	1
Anexo	Anexo3-PlanodelproyectopropuestocomovariaciAn_08092022174258.pdf	Anexo 3 - Plano del proyecto propuesto como variación	1

Usted podrá hacer el seguimiento de su trámite a través de <https://consultaexpedientes.osinergmin.gob.pe/consulta-docs/>
 De tener alguna consulta puede efectuarla a través de: ventanillavirtual@osinergmin.gob.pe

ATENCIÓN

Usted se encuentra afiliado al Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin-SNE, cualquier notificación se realizará por ese medio, exceptuando las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, cuya atención se realizará por el canal seleccionado.

En caso el cliente registrado en el formulario virtual corresponda a un tercero (persona natural o jurídica distinta al solicitante del trámite), el Osinergmin creará una casilla electrónica de oficio al solicitante en la cual se realizará toda notificación.

Para ingresar a su casilla electrónica, actualizar sus datos y/o revisar sus notificaciones, sírvase ingresar al siguiente link: <https://notificaciones.osinergmin.gob.pe/>.

NOTA IMPORTANTE:

Para fines del cómputo de plazos, los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentadas al primer día hábil siguiente. El cargo de recepción del expediente no significa aceptación, aprobación o autorización al ejercicio de alguna actividad sujeta a supervisión o fiscalización del Osinergmin, resultando de aplicación lo dispuesto en los numerales 33.2 y 136.6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

[Imprimir](#) [Ingresar otra solicitud](#)

Lima, 8 de setiembre de 2022

Señores

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA - OSINERGMIN

Calle Bernardo Monteagudo N° 222, Magdalena del Mar.

Presente. -

Atención : Luis Enrique Grajeda Puelles
Gerente de Regulación Tarifaria

Asunto : Variación a las obras previstas en el Plan Quinquenal para el año 2022

Referencia : Decreto Supremo N° 001-2022-EM

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato saludarlos y al mismo tiempo informarles que nuestra representada viene ejecutando las inversiones en infraestructura del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, consideradas en el Plan Quinquenal para el año 2022. Lo expuesto, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Directivo N° 079-2022-OS/CD, de fecha 3 de mayo de 2022, que aprueba el Plan Quinquenal de Inversiones 2022-2026.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 001-2022-EM se dictaron modificaciones e incorporaciones para la ejecución de obras y el cumplimiento del plan quinquenal de inversiones y planes anuales para la prestación del servicio de distribución de gas natural por red de ductos.

En virtud de lo anterior, se dispuso la modificación del artículo 63 d) del Texto Único Ordenado del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos (en adelante, "TUO del Reglamento de Distribución"), donde se estableció que se podrá efectuar variaciones a las obras previstas en el Plan Anual y Quinquenal cuando exista denegatoria o retrasos en la emisión de los permisos, autorizaciones u opiniones técnicas por parte de las autoridades competentes, por causas no imputables al Concesionario.

Teniendo en cuenta el supuesto de variación descrito, cumplimos con informar que los siguientes proyectos que forman parte del Plan Quinquenal de Inversiones para el año 2022, no podrán ser ejecutados por Cálidda debido a que durante el presente periodo y pese a las gestiones realizadas, hemos sido notificados con diversas resoluciones a través de las cuales las municipalidades distritales de Carabayllo, Villa María del Triunfo y Puente Piedra nos denegaron los permisos correspondientes para ejecutar los proyectos descritos a continuación:

Código Proyecto	Nombre Del Proyecto	Total (m)	Municipalidad	Causal de variación	N° de Oficio/Resolución
PPE0-21-1493	GN-LM-PE-PPI-S003800-MA-020	1,092	Puente Piedra	Denegatoria de permisos	0456-2022-SGAM-GDU/MDPP
PPE0-21-2698	GN-LM-PE-VMT-S001500-MA-007	1,011	Villa María del Triunfo	Denegatoria de permisos	017-2022-SGPUCOPHU-GDU/MVMT
PPE0-21-2671	GN-LM-PE-VMT-S002300-MA-001	1,016	Villa María del Triunfo	Denegatoria de permisos	021-2022-SGPUCOPHU-GDU/MVMT
PPE0-21-1567	GN-LM-PE-CAR-S000800-MA-012	583	Carabayllo	Denegatoria de permisos	866-2022-SOP-GDUR/MDC
PPE0-21-0754	GN-LM-PE-CAR-S000700-MA-001	871	Carabayllo	Denegatoria de permisos	866-2022-SOP-GDUR/MDC
PPE0-21-0775	GN-LM-PE-CAR-S000900-MA-008	1,203	Carabayllo	Denegatoria de permisos	101-2022-SOP-GDUR/MDC
PPE0-21-2024	GN-LM-PE-CAR-S004500-MA-009	410	Carabayllo	Denegatoria de permisos	0982-2022-SOP-GDUR/MDC
PPE0-21-2026	GN-LM-PE-CAR-S004500-MA-015	221	Carabayllo	Denegatoria de permisos	0986-2022-SOP-GDUR/MDC
TOTAL		6,407			

Cabe precisar que las mallas descritas en el cuadro anterior se encuentran recogidas en las denegatorias expedidas por las municipalidades distritales de Carabayllo, Villa María del Triunfo y Puente Piedra, las cuales adjuntamos como **Anexo 1** a la presente solicitud.

En vista de que tal escenario representa para Cálidda el impedimento de llevar a cabo la ejecución de las inversiones indicadas y encontrándonos inmersos en la causal de denegatoria de permisos solicitamos a vuestro Despacho la variación del Plan Quinquenal de Inversiones para el año 2022 de los proyectos descritos, los cuales serán reemplazados por aquellos detallados en el documento Excel adjunto a la presente comunicación como **Anexo 2**.

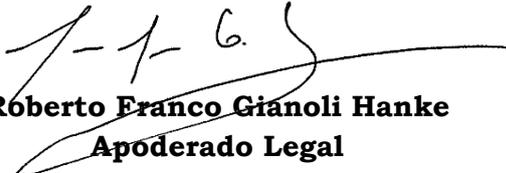
Dichos proyectos, tal como se detalla en el documento Excel adjunto, cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 63 d) del TUO del Reglamento de Distribución, lo cual significa que:

- (i) Se ejecutará el mismo monto de inversión o un monto mayor al destinado para la zona geográfica inicial en el Plan Quinquenal de Inversiones para el año 2022.
- (ii) Se atenderá el mismo o un mayor número de consumidores residenciales proyectados en la zona geográfica inicial. Los usuarios por atender pertenecen a los mismos o menores niveles socioeconómicos de la zona geográfica inicial, conforme a lo determinado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

En base a lo expuesto, y al amparo de lo establecido en el numeral f) del artículo 63 c) del TUO del Reglamento de Distribución, solicitamos la variación del Plan Quinquenal de Inversiones para el año 2022 conforme a lo detallado en la presente solicitud y sus respectivos anexos.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Roberto Franco Gianoli Hanke
Apoderado Legal

Anexos:

- Anexo 1** : Cargos de las denegatorias de permisos expedidos por las municipalidades distritales de Carabaylo, Villa María del Triunfo y Puente Piedra (ver partes resaltadas de amarillo); así como un plano donde se grafican las mallas involucradas
- Anexo 2** : Documento Excel con el detalle de los proyectos dejados de ejecutar y el proyecto que cumplen con las condiciones de variación del Plan Quinquenal de Inversiones para el año 2022
- Anexo 3** : Plano del proyecto propuesto como variación